

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0990

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes**, se ausentará del país en misión oficial del 24 al 29 de septiembre de 2011, a las ciudades de Washington D. C. ? Estados Unidos de América a objeto de participar en el ?51° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 63ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud OMS) para las Américas?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.